

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo SECRETARÍA

ESTADO No 125

	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	<i>AC</i> TU <i>AC</i> IÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2013-00085	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Josefa María Mogollón Márquez	Departamento de Sucre	Auto admite demanda	10/09/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2013 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

PAOLA ANDREA BULA VELILLA Secretaria (e)